



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2022-MDY-ALC

Puerto Callao, 1 de julio de 2022.

VISTO:

El Trámite Interno N° 04701-2022, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que; "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM se aprueba su Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM;

Que, el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que la entidad pública deberá identificar al funcionario Responsable de la elaboración de los Portales de Internet;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 119-2022-MDY-GM de fecha 3 de mayo de 2022, se resolvió designar a partir del día 3 de mayo de 2022 a la Ing. Cassandra Elizabeth Flores Tuanama, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Información y Estadística de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, con Informe N° 176-2022-MDY-GAF-SGIE de fecha 16 de junio de 2022, la Subgerente de Informática y Estadística solicita a la Gerencia de Administración y finanzas la autorización y designación como funcionaria responsable del Portal de Transparencia de esta comuna edil;

Que, mediante Informe N° 099-2022-MDY-GAF de fecha 17 de junio de 2022, la Gerencia de Administración y finanzas remite a la Gerencia Municipal solicitando la autorización y designación de funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad a la Subgerente de Informática y Estadística Ing. Cassandra Elizabeth Flores Tuanama;

Qué, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en virtud del artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la **ING. KASSANDRA ELIZABETH FLORES TUANAMA**, Subgerente de Informática y Estadística, como Funcionaria responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a conforme lo considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 050-2022-MDY de fecha 18 de enero de 2022, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

GOBERNANDO SIN CORRUPCIÓN



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y demás Subgerencias el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución y a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA